



**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO,
LICENCIA MICROSOFT Y ESCÁNER, PROGRAMA
OFICINAS LOCAL DE LA NIÑEZ”**

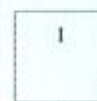
**APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO
DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y
REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2760/

QUILLÓN, 26 MAY 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.898, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa piloto Oficina Local de la Niñez año 2020;
2. Ficha Técnica N°057, de fecha 25 de abril de 2022;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID 5040-230-COT22, de fecha 02.05.2022, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, LICENCIA MICROSOFT Y ESCÁNER, PROGRAMA OFICINAS LOCAL DE LA NIÑEZ”**;
4. Orden de Compra N°5040-153-AG22, de fecha 06.05.2022;
5. Factura Electrónica N°580, de fecha 12.05.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°60/22 de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;





15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Equipo informático, licencia microsoft y escáner para nuevo profesional que se incorpora al equipo de trabajo en el programa Oficina Local de la Niñez.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-230-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 02.05.2022 y fecha de cierre 04.05.2022, de las empresas:

CENTAURU INVERSIONES SPA 76.682.546-k	No se incluyen todos los productos solicitados All in One Lenovo IdeaCentre 3 23,8 FullHD Ryzen 5 4500U 4GB 1TB+128GB SSD Windows 10 Pro Licencia perpetua Microsoft® Office 2019 Hogar y Estudiantes Formato Digital Plazo de entrega: 3 días, despacho sin cargo. Garantía de: 12 meses VIGENCIA: 01-06-2022	\$ 749.110.-
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	No se incluyen todos los productos solicitados Cotización válida por 3 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Cotización no representa en forma alguna reserva de inventario. Plazo de entrega 7 días hábiles puesta orden. Forma de pago o/c 30 días Precios netos. Oferta incluye costo de envío. Garantía 12 MESES CONSULTAS: Patricia Briceño ; PBRICENO@RICARDORODRIGUEZ.CL *** REVISAR ARCHIVO ADJUNTO, LO SOLICITADO v/s LO COTIZADO *** VIGENCIA: 08-05-2022	\$ 1.071.520.-
AETOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA 76.662.711-0	Escáner Brother ADS-2200 + Intel i5-10400 / Cotización Adjunta / Despacho Incluido VIGENCIA: 03-06-2022	\$ 1.299.980.-
PCINBOX SPA 76.074.614-2	No se incluyen todos los productos solicitados SUPERIOR, GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 02-06-2022	\$ 1.308.964.-
IT GOV SPA 76.424.195-9	No se incluyen todos los productos solicitados COT220504NH VIGENCIA: 13-05-2022	\$ 1.401.121.-
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE HARDWARE RECURSOS DIGITAL 76.401.732-3	Cotización por todos los productos VIGENCIA: 03-06-2022	\$ 1.469.650.-
SOC TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 55285 DESPACHO POR EMPRESA LOGISTICA O TRANSPORTE PROPIO. RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM VIGENCIA: 03-06-2022	\$ 1.590.139.-
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA	Estimados, adjunto cotización por productos solicitados. VIGENCIA: 01-06-2022	\$ 1.606.500.-



76.497.659-2

- **Justificación de selección:** Usuario comprador indicó: *Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.*
- Que, tras la asesoría de la unidad de informática, se selecciona proveedor que entrega la oferta más completa dentro de las cotizaciones recibidas, cumpliendo de mejor manera con los productos y especificaciones requeridas, acorde a las necesidades del servicio y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***“Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.***

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE, HARDWARE, RECURSOS DIGITALES DE LECTURA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS SPA, RUT 76.401.732-3**, por la suma de **\$1.469.650.-** (Un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, LICENCIA MICROSOFT Y ESCÁNER, PROGRAMA OFICINAS LOCAL DE LA NIÑEZ**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.

2. REGULARÍCESE, emisión de Orden de Compra, de fecha 06.05.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl

3. IMPÚTESE el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **114 05 13 001 004 001** **Aplicación de Fondos en Administración – Activos – Equipos informáticos**, del presupuesto municipal vigente del año 2022.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

